



OFICIO SGG/SUBTP/0947/2020 Zacatecas, Zac., 16 de diciembre del 2020

JESÚS HERRERA SOLIS

En cumplimiento de las atribuciones legales en materia de transporte público, recaídas en el titular del Ejecutivo del Estado, encomendadas a la Secretaría General de Gobierno, esta Subsecretaría le informa que, admitida que fue su solicitud mediante la cual requirió se autorice permiso experimental para la explotación del servicio público de transporte de personas, en la modalidad de Taxi, en la cabecera municipal de Fresnillo, Zacatecas, sitio de nueva creación a ubicarse en la Colonia Minera. Realizado el estudio técnico, socioeconómico, operativo y urbano ordenado por la normatividad, analizadas las constancias existentes y efectuadas las diligencias necesarias que pudieran ayudar a acreditar la existencia o no de la necesidad colectiva de transporte en esa modalidad, lugar y sitio, en fecha catorce de diciembre del año en curso, fue emitido el dictamen de procedencia mediante el cual se consideró procedente extender a su favor, autorización para que de forma provisional y de manera experimental explote el mencionado servicio, por haberse demostrado la existencia de la necesidad colectiva de autorización de una unidad de transporte público en la modalidad de Taxi, que pueda satisfacer la necesidad social de servicio público de transporte existente.

Lo antes expuesto, tiene apoyo en lo establecido por los artículos 1, 4, 17, 26 fracciones XXIV y XXX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; 1, 4, 9 fracción II, 12 fracciones I, II, VI, VII, VIII, X, XII, XIX y XXI, 60 primer párrafo, 61, 62 fracción I, inciso e) y 77 de la Ley de Transporte, Tránsito y Vialidad del Estado; 1, 2, 4 fracción III, 5 fracciones XVI y XXII, 36 fracciones II, V, VI, VII, XVII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo anterior, deberá comparecer ante esta Subsecretaría de Transporte Público del Estado, donde le será extendido el permiso experimental autorizado, previa reunión de requisitos exigidos para tal efecto y donde podrá renovarlo mensualmente al reunir los requisitos necesarios.

Sin otro particular, me despido de Usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"TRABAJEMOS UNIDOS"

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE PÚBLICO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA GENERAL DE GOGIERNO SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE PÚBLICO

LIC. GABRIEL MORALES TORRES.

c.c.p.- L.C. ALEJANDRO TELLO CRISTERNA. Gobernador del Estado de Zacatecas.- PRESENTE.- Para su conocimiento.

c.c.p.- Lic. JEHÚ EDUÍ SALAS DÁVILA. Secretario General de Gobierno.- PRESENTE.- Mismo fin.

c.c.p.- Archivo.

ID PAGO:

115867

DIRECCIÓN: ZACATECAS

OBSERVACIONES: PERM EXP NUM ECO 254 DICIEMBREN 2020

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	NUMERO INFRACCION	ENTERO DESCUENTO		A PAGAR
4143.200.700.200.60.10	EXPEDICIÓN DE PERMISO EXPERIMENTAL		\$5,000.00	\$0,00	\$5,000.00
4119.200.100.10.0.0	ADICIONAL UAZ		\$500.00	\$0.00	\$500.00
		SUBTOTAL:	\$5,500.00	\$0.00	\$5,500.00



* Factura este recibo en * Consulta la validez del recibo http://portaltributario.zacatecas.gob.mx/ http://portaltributario.zacatecas.gob.mx/

o leyendo el código qr del recibo

CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.

\$5,500.00